


"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

LA DIRECTORA (E) DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, Acuerdo Metropolitano No. 006 de 2022 y Acuerdo Metropolitano No. 00001 de 2025

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
2. Que el Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto – dispone que la programación, modificación y ejecución del presupuesto debe atender los principios presupuestales y permite efectuar traslados presupuestales internos que no afecten el monto total aprobado.
3. Que la Ley 819 de 2003 establece la obligación de garantizar la sostenibilidad fiscal y la coherencia entre la planeación y la ejecución presupuestal.
4. Que, de conformidad con la Ley 1625 de 2013, el Director del Área Metropolitana actúa como representante legal de la Entidad y, en virtud de las facultades conferidas mediante el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, actúa como ordenador del gasto y se encuentra facultado para efectuar las modificaciones presupuestales necesarias para garantizar la adecuada ejecución del presupuesto de la Entidad.
5. Que la Ley 1625 de 2013 faculta a las áreas metropolitanas para administrar sus recursos y ejecutar proyectos de inversión conforme a sus competencias legales
6. Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 establece "(...) El director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, (...)".
7. Que mediante Acuerdo Metropolitano No 001 de diciembre de 2025, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos, para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2026 y liquidado mediante la resolución No. 000374 del 30 de diciembre de 2025
8. Que el Acuerdo Metropolitano No. 001 de 2025 en su artículo 55 concede autorización al director del Área Metropolitana de Bucaramanga "(...) para crear, modificar, ajustar y homologar los códigos y rubros presupuestales de la vigencia anterior, teniendo en cuenta los nuevos rubros aprobados en el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2026, de conformidad al CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCPT) vigente. Así mismo crear nuevos rubros presupuestales dentro de la- vigencia 2026, modificar y desagregar rubros presupuestales que se requieran en el presupuesto de ingresos y en el de gastos de funcionamiento, deuda e inversión para dar cumplimiento a las funciones de la entidad y a las metas contempladas dentro del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026".
9. Que mediante el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2026 se encuentra programado el proyecto denominado "Fortalecimiento institucional de los procesos administrativos y de gestión en el marco de la misionalidad del AMB", identificado con código **BPIN 20251400100001**.
10. Que la Secretaría General presentó solicitud de traslado presupuestal interno de fecha veintiocho (28) de mayo de 2026, por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$65.000.000)**, con el fin de redistribuir recursos entre rubros del mismo proyecto de inversión.
11. Que la modificación presupuestal se justifica en la necesidad de garantizar la continuidad operativa,

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No. 000199 (29 MAY 2026)	VERSIÓN: 02

administrativa y misional de la Entidad, fortaleciendo los rubros destinados al cumplimiento del proyecto.

12. Que el traslado presupuestal no afecta el valor total del proyecto y permite optimizar la ejecución de los recursos, evitando riesgos en la prestación del servicio y en el cumplimiento de las metas institucionales.
13. Que en virtud a lo anterior se hace necesario efectuar traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de inversión vigencia 2026, con el fin de garantizar la ejecución proyecto, "Fortalecimiento institucional de los procesos administrativos y de gestión en el marco de la misionalidad del AMB", identificado con código **BPIN 20251400100001**", traslado que no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos contempladas dentro del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026".
14. Que el Comité Financiero del Área Metropolitana de Bucaramanga evaluó la solicitud y emitió concepto favorable para la realización del presente traslado presupuestal, en reunión realizada el día 29 de mayo de 2026.
15. Que el Subdirector Administrativo y financiero y la profesional universitaria con funciones de presupuesto certifican que existe disponibilidad de recursos para el traslado requerido en el rubro presupuestal

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Contra acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026, en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES (\$ 65.000.000,00)** así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sect	Prog	Product	Código Bpin	Contracredita
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION						65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB.						65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1							65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45							65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599							65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599006		1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	45	4599	4599006	20251400100001	40,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599030	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	45	4599	4599030	20251400100001	25,000,000.00	

ARTÍCULO SEGUNDO. Acredite el presupuesto de gastos de INVERSIÓN vigencia 2026 en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES (\$ 65.000.000,00)** en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026, así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sect	Prog	Product	Código Bpin	Acredita
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION						65,000,000.00

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sect	Prog	Product	Código Bpin	Acredita
2.3.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -						65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1	Fortalecimiento institucional de los procesos						65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45	Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB.						65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599							65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fortalecimiento institucional de los procesos	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	45	4599	4599005	20251400100001	5,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599019	Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	45	4599	4599019	20251400100001	10,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599031		1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	45	4599	4599031	20251400100001	44,298,189.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599037		1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	45	4599	4599037	20251400100001	5,701,811.00

ARTICULO TERCERO: AJUSTAR el Programa Anual Mensualizado de Caja 2026 y el plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de conformidad con el presente Acto Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Forma parte del presente acto administrativo solicitud presentada por la Secretaría General, certificado de disponibilidad de recursos para traslado GAF-FO-119 y Certificado de viabilidad de recursos GAF-FO-118, certificación del código BPIN expedida por el banco de proyectos.


ARTÍCULO QUINTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los, 29 MAY 2026


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALIX JOHANNA ROJAS BORJA
Directora provisional


Elaboró:

Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario 


Revisó y aprobó aspectos financieros

Luis Antonio Gutiérrez Anaya 

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:

Diego Fernando Cabeza Rojas-Profesional Especializado S.G 

Stephany Soto Gómez-Secretaria General 

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLOREBALENZA - SPON - PRODUCTORA</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que en el Presupuesto de Gastos de INVERSION del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2026, existen recursos para realizar contra crédito presupuestal requerido hasta por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES (\$ 65.000.000,00)** MCTE así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sect	Prog	Product	Código Bpin	Contracredita
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION						65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01							65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB.						65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45							65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599							65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599006		1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	45	4599	4599006	20251400100001	40,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599030		1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	45	4599	4599030	20251400100001	25,000,000.00

Se expide en Bucaramanga, a los VEINTI NUEVE (29) días del mes de MAYO de 2026


LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA
 Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: **Elsa Mendoza Rodríguez** 
 Profesional Universitaria-Presupuesto

LA DIRECTORA PROVISIONAL DEL
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana, emito concepto de viabilidad para realizar **traslado presupuestal** de los recursos del presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, capituló de inversión 04 para la vigencia fiscal 2026, por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES (\$ 65.000.000,00) MCTE, dentro de los rubros presupuestales correspondientes al proyecto de inversión denominado Fortalecimiento institucional de los procesos administrativos y de gestión en el marco de la misionalidad del AMB**", identificado con código **BPIN 20251400100001**", según el siguiente detalle:


Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sect	Prog	Product	Código Bpin	Contracredita
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION						65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01							65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -						65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45	Fortalecimiento institucional de los procesos						65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599	Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB.						65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599006		1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	45	4599	4599006	20251400100001	40,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599030		1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	45	4599	4599030	20251400100001	25,000,000.00

CONSIDERACIONES

Que en el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto denominado **"Fortalecimiento institucional de los procesos administrativos y de gestión en el marco de la misionalidad del AMB"**, identificado con código **BPIN 20251400100001**, se requiere realizar traslado presupuestal con el fin de continuar con el desarrollo de las actividades contempladas en el desarrollo de dicho proyecto.

Que existe saldo por ejecutar según ejecución de gastos de inversión al 29 de mayo de 2026, información suministrada por la subdirección Administrativa y financiera así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sect	Prog	Product	Código Bpin	Saldo en presupuesto
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION						65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01							65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -						65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45	Fortalecimiento institucional de los procesos						65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599	Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB.						65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599006		1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	45	4599	4599006	20251400100001	40,000,000.00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>METROPOLITANA - BUCARAMANGA - 1999 - PRESENT</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-118
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE TRASLADO	VERSIÓN: 02


Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sect	Prog	Product	Código Bpin	Saldo en presupuesto
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599030		1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	45	4599	4599030	20251400100001	25,000,000.00

Se expide en Bucaramanga, a los 29 días de mayo de 2026

Stephany Soto Gómez .
 STEPHANY SOTO GÓMEZ
 Secretaria General

Proyectó: Elsa Mendoza Rodriguez
 profesional Universitario



Vo.Bo. Luis Antonio Gutierrez Anaya 
 Subdirector Administrativo y financiero



PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICO

CÓDIGO: DIE-FO-019


CERTIFICADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

VERSIÓN: 02

CERTIFICADO N° 12 DE 2026

La Oficina Asesora Corporativa, certifica que el proyecto relacionado a continuación fue registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, así:

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO "DIME TU PLAN" (2016-2026)	
BPIN	20251400100001
PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA MISIONALIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
COMPONENTE	Componente 1- Planeación, gobernanza y cultura Componente 2- Productividad en la economía metropolitana Componente 3- Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana
LINEA ESTRATEGICA	1- Gestión metropolitana armónica y coordinada 2- Gobernanza con enfoque metropolitano 3- Cultura y valores ciudadanos para la identidad metropolitana 4- Innovación y desarrollo tecnológico en la actividad productiva .7- Conectividad para el desarrollo económico y la integración metropolitana.
PROGRAMA	1. Consolidación de la visión y la gestión metropolitana 5. Apoyo a la transparencia en la gestión de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga. 6. Apoyo y acompañamiento en la implementación de la estrategia de gobierno en línea en los municipios del AMB 8. Ciudadanía activa metropolitana 9. Culturarte metropolitano 13. Desarrollo de productos y servicios de alto nivel 24. Territorio metropolitano conectado y competitivo
SECTOR	45. Gobierno territorial
META	70- Mejorar la posición competitiva del AMB en cuanto a clima de negocios articulando a los municipios y actores del AMB 68- Facilitar la identificación y estructuración de proyectos con potencial de atracción de inversión internacional en el AMB 126- Gestionar ante el gobierno nacional los proyectos nacionales de interés metropolitano 4. Implementar estrategias de seguimiento y evaluación periódica al PIDM y a las DOTM (Directrices de Ordenamiento Territorial Metropolitano), conformando un Expediente Metropolitano de Seguimiento y Evaluación. 40. Crear jornadas de capacitación en instrumentos y proceso de planeación y desarrollo del territorio 28- Actualizar e implementar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (PETIC). 31- Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 24- Promover Ejercicios de Rendición Pública de Cuentas, con indicadores eficientes y apropiación ciudadana calificada 25- Elaborar un Mapa de Riesgos de Corrupción Metropolitano 38. Integrar la estrategia de comunicaciones con los comunicadores de los Municipios, con el fin de obtener un mayor alcance en la audiencia.

	PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-019
	CERTIFICADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN: 02

	63- Puesta en marcha de estrategia de comunicación y divulgación de los acuerdos y hechos metropolitanos
PRODUCTO MGA	4599031. Servicio de asistencia técnica. 4599006. Estudios de pre inversión. 4599019. Documentos de planeación 4599037. Servicio de actualización del Sistema de Gestión. 4599005. Documento para la planeación estratégica en TI 4599036. Servicio de gestión documental actualizado 4599030. Servicio de educación informa

Valor Total del Proyecto (Horizonte): \$2.385.237.999,53		Valor solicitado oficina gestora:
Valor Total Vigencia: \$728.001.810,54		\$728.001.810,54
Fuentes de financiación:	Aportes propios: \$728.001.810,54	
	Otras entidades: \$0,00	
	SGR: \$0,00	
Rubros presupuestales:	2.3.2.02.02.008.1.45.4599.4599031 \$562.299.999,54 2.3.5.02.02.008.1.45.4599.4599006 \$ 32.500.000,00 2.3.5.02.02.008.1.45.4599.4599019 \$ 32.500.000,00 2.3.5.02.02.008.1.45.4599.4599037 \$ 50.701.811,00 2.3.5.02.02.008.1.45.4599.4599005 \$ 35.000.000,00 2.3.5.02.02.008.1.45.4599.4599036 \$ 15.000.000,00 2.3.5.02.02.008.1.45.4599.4599030 \$ 0,00	
Solicitud realizada por:	STEPHANY SOTO GOMEZ Secretaria General	
Detalle del trámite:	Se ajusta presupuestalmente el proyecto para la vigencia 2026 por traslados entre rubros los cuales no afectan el valor de la vigencia.	

Dado a los 28 días del mes de mayo de 2026


OMAR RAMÍREZ MARTÍNEZ
 Asesor Corporativo AMB

Proyectó: Yerlin Milena Cordero Cáceres – CPS MAGISTER BPPIAMB



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO: GAF-FO-149
VERSIÓN: 01

PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO

COPIA CONTROLADA:
SI: X NO:


PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Temas presentados a consideración del Comité Financiero:

INFORMACIÓN GENERAL
Dependencia solicitante: Secretaría General
Responsable: Stephany Soto
Cargo: Secretaria General
Fecha: 28 mayo 2026
Tipo de solicitud: TRASLADO PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD				
Proyecto: Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la misionalidad del AMB - 20251400100001				
Valor: \$65.000.000				
Descripción breve de la modificación:				
Se requiere trasladar internamente en el proyecto "Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la misionalidad del AMB" – identificado con código BP.IN 20251400100001 de la siguiente manera:				
Contracredito \$65.000.000 de los rubros				
<ul style="list-style-type: none"> - 2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599006: \$40.000.000,00 - 2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599030: \$25.000.000,00 				
Credito: \$65.000.000 los rubros				
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599031: \$44.298.189,00				
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599037: \$5.701.811,00				
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599019: \$10.000.000,00				
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599005: \$5.000.000,00				
Rubro Presupuestal	Presupuesto Definitivo	CREDITO	CONTRACREDITO	DEFINITIVO
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599005	30.000.000,00	5.000.000,00		35.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599006	72.500.000,00		40.000.000,00	32.500.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599019	22.500.000,00	10.000.000,00		32.500.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599030	25.000.000,00		25.000.000,00	0,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599031	518.001.810,54	44.298.189,00		562.299.999,54
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599036	15.000.000,00			15.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599037	45.000.000,00	5.701.811,00		50.701.811,00
TOTALES	728.001.810,54	65.000.000,00	65.000.000,00	728.001.810,54

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69
Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar
Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531
E-mail: info@amb.gov.co
Página web: www.amb.gov.co

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-149 VERSIÓN: 01
	PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO	COPIA CONTROLADA: SI: X NO:

JUSTIFICACIÓN

Justificación técnica:

El presente traslado presupuestal en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la misionalidad del AMB – 20251400100001", tiene como finalidad garantizar la continuidad operativa, administrativa y misional de la Entidad, mediante la redistribución de recursos entre rubros del mismo proyecto de inversión, de conformidad con las necesidades actuales identificadas en la ejecución presupuestal.

La presente modificación presupuestal obedece a la necesidad de fortalecer la disponibilidad de recursos en los rubros asociados a la contratación de personal de apoyo a la gestión, con el propósito de dar continuidad a los contratistas vinculados por la Entidad, quienes desarrollan actividades esenciales para el normal funcionamiento institucional y la adecuada prestación de los servicios a cargo del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Nota: Así mismo, se confirma que el proyecto se encuentra modificado ante el Banco de Proyectos (actualización) para lo cual se adjunta Certificación BPIN.

Justificación financiera:

Traslado presupuestal interno de \$65.000.000 del proyecto Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la misionalidad del AMB – 20251400100001.

Lo anterior permitirá asegurar la continuidad de los procesos administrativos, técnicos y de apoyo requeridos para el cumplimiento de las funciones misionales, evitando afectaciones en la prestación del servicio, retrasos en la ejecución de actividades estratégicas y riesgos asociados a la interrupción de procesos institucionales prioritarios.

Así mismo, el traslado presupuestal propuesto no afecta el valor total del proyecto determinado para la presente vigencia.

Consecuencias de no realizar la modificación:

Dificultad para garantizar la continuidad de los procesos administrativos, técnicos y de apoyo requeridos para el cumplimiento de las funciones misionales, evitando afectaciones en la prestación del servicio, retrasos en la ejecución de actividades estratégicas y riesgos asociados a la interrupción de procesos institucionales prioritarios.



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO: GAF-FO-149
VERSIÓN: 01

PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO

COPIA CONTROLADA:
SI: X NO:

IMPACTO PRESUPUESTAL

Rubro afectado:

Rubro Presupuestal	Presupuesto Definitivo	CREDITO	CONTRACREDITO	DEFINITIVO
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599005	30.000.000,00	5.000.000,00		35.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599006	72.500.000,00		40.000.000,00	32.500.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599019	22.500.000,00	10.000.000,00		32.500.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599030	25.000.000,00		25.000.000,00	0,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599031	518.001.810,54	44.298.189,00		562.299.999,54
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599036	15.000.000,00			15.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599037	45.000.000,00	5.701.811,00		50.701.811,00
TOTALES	728.001.810,54	65.000.000,00	65.000.000,00	728.001.810,54

Fuente de financiación:

- 1-RECURSOS LIBRE DESTINACION - (SECRETARIA GENERAL)

Valor de la modificación:

\$65.000.000 – Sesenta y cinco millones de pesos.

Stephany Soto Gómez
STEPHANY SOTO
Secretaria General
Área Metropolitana de Bucaramanga